



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2009.-

Asisten

D. Iñaki Mentxaka Berra
D. Epifanio Marín Amiama
D. Sergio Gastaminza Baztarrika
D. Javier Gil Gastaminza
D. Rubén García San Román
Dña Lourdes Caro Capellán.
D. Iñaki Marañón Marañón.
D. Juan Zufiaurre Mendoza
D. Angel Sanz Alfaro

Secretaria

Concepción Lopetegi Olasagarre

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20 horas del día 26 de febrero de dos mil nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Los puntos del orden del día de la sesión fueron los siguientes:

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTAS DE LA SESION DEL PLENO DE 29 DE ENERO DE 2009.

El concejal Marañón Marañón indica que en el punto 4 del Acta, en su intervención él no dijo que el recurso es un desafío, sino que dijo que lo que es un desafío es la actitud de esas personas.

La Secretaria le contesta que su intervención la entregó por escrito y que pondrá en el Acta lo que realmente dijo.

(Leído el texto de su intervención concreta entregado por el mismo antes de redactar este Acta, en el mismo se señala literalmente : *Sobre el recurso de Galparsoro, decir que es un desafío permanente para el Ayuntamiento, más grave aún porque esas personas conocen que sus obligaciones no son distintas de los demás ciudadanos*).

La concejala Lourdes Caro señala que en el punto 6 del Acta, sobre su dimisión, en el último apartado de su intervención, hay un error porque no es ello sino ellos.

Asimismo, quiere que se haga constar en la intervención del Alcalde que éste reconoció que habían decidido quitar la referencia al día de los presos en el programa de fiestas y también que ella dijo que la gente no respondió para organizar la fiesta del Mercado medieval y la fiesta de San Miguel.

La Secretaria contesta que estas observaciones se harán constar en el Acta definitiva de la sesión del 29 de enero.

Sometida a votación el Acta de dicha sesión, el Pleno con el voto unánime de todos los concejales presentes, aprueba la misma.

2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA N° 32/2009 A LA 69/2009, AMBAS INCLUIDAS.

El Alcalde da lectura a las mencionadas Resoluciones, que obran en el expediente del Pleno, sin que ningún concejal realice observación alguna sobre las mismas.

3.-APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Se informa de que respecto a este asunto, el Pleno debe acordar sobre la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y la fase de licitación de las obras, así como sobre la publicación del Anuncio correspondiente en el Portal de Contratación de Navarra.

El concejal Zufiaurre Mendoza solicita que no se continúe con el expediente hasta que no haya constancia de que todos los terrenos afectados por el proyecto están escriturados a nombre del Ayuntamiento y no a nombre de la Iglesia.

El Alcalde y la Secretaria le contestan señalando que el proyecto no incluye el edificio de la Iglesia, sino la Plaza y la zona que la rodea, incluida las infraestructuras de la zona y que todos los terrenos afectados son públicos y no de la Iglesia.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto unánime de todos los concejales presentes aprueba el siguiente Acuerdo:

- 1).- Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación para la ejecución de las obras de Urbanización de la Plaza de la Iglesia.
- 2).- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la mencionada contratación.
- 3).- Remitir el Anuncio para la licitación de las obras al Portal de Contratación de Navarra y al Boletín Oficial de Navarra.

4.-APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ESCUELA DE MUSICA PARA EL AÑO 2009.

El concejal Marañón Marañón interviene para señalar que ellos se van a abstener en la votación de la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento y que van a votar a favor del presupuesto de la Escuela de Música.

Sometido a votación el presupuesto del Ayuntamiento, el pleno, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, y la abstención de los concejales D. Iñaki Marañón Marañón, Dña Lourdes Caro Capellán, D. Juan Zufiaurre Mendoza y D. Angel Sanz Alfaro aprueba inicialmente dicho presupuesto.

Sometido a votación el presupuesto de la Escuela de Música, el pleno, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, D. Iñaki Marañón Marañón, Dña Lourdes Caro Capellán y D. Juan Zufiaurre Mendoza y la abstención del concejal D. Angel Sanz Alfaro, aprueba inicialmente dicho presupuesto.

5.-APROBACION INICIAL DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ESCUELA DE MUSICA PARA EL AÑO 2009.

El Alcalde informa de que la plantilla que se propone es igual a la del año anterior, con el único cambio de que en aquella se señalaba que el puesto de Auxiliar Administrativo a jornada completa se amortizaría si la persona que lo desempeñaba accede al puesto de Oficial Administrativo, y que como esto se ha producido, el puesto de Auxiliar Administrativo a jornada completa se suprime de la nueva plantilla.

El concejal Marañón Marañón interviene para señalar que de acuerdo con la información de algunos trabajadores del Ayuntamiento, la plantilla para este año no se ha negociado con los Delegados del Personal como se tenía que haber hecho, motivo por el cual ellos van a votar en contra de la plantilla del Ayuntamiento y quiere que en el Acta se refleje que este es el motivo por el que van a votar en contra.

El Alcalde le contesta que considera que al no haber cambios en la plantilla del año pasado no tiene que negociar la de este año con los Delegados de Personal.

Sometida a votación la plantilla del Ayuntamiento, el pleno, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, y D. Angel Sanz Alfaro y el voto en contra de los concejales D. Iñaki Marañón Marañón, Dña Lourdes Caro Capellán y D. Juan Zufiaurre Mendoza aprueba inicialmente la siguiente Plantilla:

Puesto de trabajo	Nivel	Ingreso	Euskara	Complementos
Secretaria (1) Vacante	A	C.O.	Precept. 3	33,72 % P.T Incompatibilidad 35 %
Contable Economista. Funcionario (1)	B	C.O.	Precept. 3	33,57% P.T Incompatibilidad 35 %
Oficial administrativa. Funcionaria (1)	C	Promoción interna	Precept. 3	8,36 % P.T. 12 % nivel
Auxiliar Administrativa media jornada (1) Vacante	D	C.O.	Precept. 2	12 % P.T. 12 % nivel
Alguacil. Funcionarios (2)	C	C.O.	Precept. 1	43,52 % P.T 12 nivel 6% turnicidad
Empleado de Servicios múltiples (1) Vacante	D	Promoción interna	Precept.1	26,20 % P.T. 12 % nivel
Peón de obras. Funcionarios (3) 1 puesto a amortizar si algún peón accede a Empleado de Servicios múltiples.	E	C.O.	Precept.1	43'77 % P.T. 15 % nivel
Empleadas de limpieza de Edificios y dependencias públicas y municipales. Funcionarias (4)	E	C.O.	Precept.1	15,77 % P.T. 15 % nivel 6 % turnicidad. Limpieza de calles 5 %
Monitor/a de Ludoteca y Coordinador/a de Cultura. Funcionari@. 6 horas (1).Vacante)	B	C.O.	Precept.3	12% P.T
Encargado de servicios múltiples. Funcionario. (1)	C	C:O	Precep.1	43,52 % P.T. Nivel 12 %

Sometida a votación la plantilla de la Escuela de Música, el pleno, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, D. Iñaki Marañon Marañon, Dña Lourdes Caro Capellán y D. Juan Zufiurre Mendoza y la abstención del concejal D. Angel Sanz Alfaro, aprueba inicialmente la siguiente Plantilla:

PUESTO DE TRABAJO (Nº)	NIVEL	INGRESO	EUSKERA	COMPLEMENTOS
Profesor/a de Lenguaje Musical, Coro, Escolanía, Música y Movimiento (1 puesto) Vacante	B	C.O	Preceptivo Nivel 3	10,57 % P.T 15 % Si director/a
Profesor@ de Instrumento Musical (3 puestos).Vacantes	B	C.O.	Preceptivo Nivel 3	10,57 % P.T 15 % Si director/a

6.- MOCIONES:

La Secretaria informa de que un poco antes del comienzo del Pleno el concejal Sanz Alfaro ha presentado una Enmienda de sustitución a la Moción que presenta el Presidente de la Mancomunidad de Sakana sobre la captación de la ETB, cuyas copias se reparten a todos los miembros del Pleno para su lectura.

6.1).- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA EN RELACIÓN CON LAS GESTIONES A REALIZAR PARA QUE LA CIUDADANÍA NAVARRA PUEDA SINTONIZAR VIA DIGITAL EN UN CANAL PROPIO LOS CANALES DE ETB INCLUYENDO EN SU CASO EL OPORTUNO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO.

El concejal Marín Amiama da lectura al texto de la Moción, que es el siguiente:

Como es sabido el próximo año habrá un "apagón analógico" en la televisión de modo que ésta sólo podrá ser visualizado a través del sistema de Televisión Digital Terrestre (TDT).

El Ministerio de Industria ha preparado un Real Decreto dentro del Plan Técnico de la Televisión Digital Terrestre para habilitar un nuevo múltiplex que concederá a las CCAA que lo soliciten y que previamente hayan firmado un convenio de colaboración para la emisión de uno o varios programas de su televisión pública autonómica en el ámbito de otras. El Decreto condiciona esta concesión a que la utilización de los canales sea para ámbitos territoriales colindantes, como sería el caso de Navarra y la CAPV. En definitiva, la suscripción del convenio supondría que los ciudadanos navarros puedan optar por sintonizar, además de los canales propiamente navarros, los de las CCAA limítrofes.

A día de hoy no es posible en Navarra visualizar a través de este sistema los diferentes canales de ETB que actualmente son seguidos por muchas personas y familias de Sakana.

Por todo ello, el Presidente de la Mancomunidad de Sakana propone a la Asamblea General la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de Navarra a hacer con urgencia todas las gestiones necesarias a fin de que la ciudadanía Navarra pueda sintonizar vía digital en un canal propio los canales de ETB incluyendo, en su caso, el oportuno convenio de colaboración con el Gobierno Vasco.

2.- Manifiestar al Consejo Audiovisual de Navarra el interés de este Ayuntamiento para que los ciudadanos de la comarca de Sakana puedan seguir sintonizando estos canales a partir de la implantación generalizada del sistema TDT.

3.- Dar cuenta de esta moción a los medios de comunicación social y a las vecinas y vecinos de Sakana.

El concejal Sanz Alfaro da lectura al texto de su Enmienda de Sustitución de la Moción anterior, que es el siguiente:

“El Grupo Socialista de la Mancomunidad al amparo de lo establecido en los Estatutos de la misma formula la siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

Sustituir la propuesta de acuerdo por el siguiente texto:

"1. La Asamblea General de la Mancomunidad de Sakana insta al Gobierno de Navarra para que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las CCAA colindantes a fin de que los canales autonómicos de TDT puedan sintonizarse con carácter de reciprocidad y respeto institucional .

2. La Asamblea General de la Mancomunidad de Sakana insta al Gobierno de Navarra, a que, una vez suscritos los convenios correspondientes, solicite al Ministerio de Industria la concesión del correspondiente múltiplex en la Comunidad Foral.

3.- Dar cuenta de esta moción a los medios de comunicación social y a los vecinos y vecinas de sakana"

Sometida la Moción presentada por la Mancomunidad a votación, el Pleno, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, Dña Lourdes Caro Capellán, D. Iñaki Marañón Marañón y D. Juan Zufiaurre Mendoza y el voto en contra del concejal D. Angel Sanz Alfaro, aprueba los siguiente Acuerdos:

1).- Instar al Gobierno de Navarra a hacer con urgencia todas las gestiones necesarias a fin de que la ciudadanía Navarra pueda sintonizar vía digital en un canal propio los canales de ETB incluyendo, en su caso, el oportuno convenio de colaboración con el Gobierno Vasco.

2).- Manifiestar al Consejo Audiovisual de Navarra el interés de este Ayuntamiento para que los ciudadanos de la comarca de Sakana puedan seguir sintonizando estos canales a partir de la implantación generalizada del sistema TDT.

3).- Dar cuenta de esta moción a los medios de comunicación social y a las vecinas y vecinos de Sakana.

Sometida a votación la Enmienda presentada por el concejal Sanz Alfaro, el Pleno, con el voto a favor del citado D. Angel Sanz Alfaro y el voto en contra del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, Dña Lourdes Caro Capellán, D. Iñaki Marañón Marañón y D. Juan Zufiaurre Mendoza, no aprueba la misma.

El concejal Sanz Alfaro señala que le sorprende el resultado de la votación porque el grupo de NABAI en el Parlamento de Navarra votó a favor de una Moción igual a ésta.

6.2).- MOCION QUE PRESENTA EL ALCALDE ANTE LA SITUACION ACTUAL DE CRISIS.

El Alcalde da lectura al texto de la misma, que es el siguiente:

Vista la situación actual que se esta produciendo por la crisis, crisis que en ningún momento los trabajadores han sido responsables, siendo este un momento duro, de gran incertidumbre y con un futuro que se presenta muy oscuro, y aunque las previsiones que se están haciendo son mera especulación, y conociendo los despidos y las formas en la que se están realizando dichos despidos.

Desde este Ayuntamiento de Olazagutia

Solicita,

A las empresas que están ubicados en la localidad,

** Que se abra un periodo de consultas y de negociación con los comités de empresa o delegados de personal para cada situación particular y condiciones específicas de cada empresa.*

** Que se opte por encontrar una salida armoniosa alcanzando acuerdos entre ambas partes.*

** Responder a las necesidades y situación actual que en cada empresa pueda surgir cumpliendo con la legalidad.*

** Que las EREs y despidos sean pactados y a su vez sean unas medidas excepcionales y que no se actúe en fraude de ley.*

** Que no se cargue a los trabajadores con la crisis actual de la cual no son responsables.*

Propone, además, que se notifique el Acuerdo que adopte el Pleno a todas las empresas que existen en este municipio.

El concejal Zufiaurre Mendoza dice que quiere incluir un nuevo punto a esta Moción, que señale que ninguna empresa meta miedo a sus trabajadores, con despidos y con amenazas de que se van a cerrar empresas, por la actuación legítima de representantes de este pueblo y vecinos, en defensa de la salud y la calidad de vida de los olaztiarras.

El concejal Marañon Marañon especifica que esto se debe al caso concreto de que Cementos está amenazando con cerrar la fábrica diciendo a los trabajadores que eso es lo que ha pedido el Ayuntamiento y asimismo, está metiendo miedo a los trabajadores por el mero hecho de defender la salud de ellos mismos y del vecindario, ante una actuación de pleno derecho por parte de este Ayuntamiento. Que se están oyendo comentarios que no son ciertos con el correspondiente miedo que se les meta a los obreros.

El Alcalde contesta que ya ha hablado con los responsables de la empresa de Madrid y se les ha dicho que sea la última vez que metan al Ayuntamiento por medio para justificarse.

Marañon Marañon sigue señalando que ha venido un abogado a decir los nombres de las personas que han presentado los recursos, refiriéndose al Alcalde y a los miembros de la Plataforma.

Sometida al Pleno la propuesta de incluir este nuevo punto en la Moción, todos los concejales, salvo el concejal Sanz Alfaro, aprueban la inclusión de este nuevo punto en la Moción.

El concejal Sanz Alfaro interviene para señalar literalmente lo siguiente:

En referencia a la " moción presentada por la alcaldía de Olazagutía ante la situación actual de crisis" desde el partido al que represento PSN/PSOE como portavoz decir lo siguiente:

Los socialistas somos conscientes de que las empresas necesitan mas apoyo por parte de la administración para poder seguir produciendo con normalidad sin que la falta de crédito o la exigencia mayor de garantías por parte de los bancos les lleve siendo rentables, a tener que producir la producción o perder clientes con la repercusión que ello conlleva para el empleo de nuestra comunidad.

Desde el PSN/PSOE mostrarnos una enorme satisfacción por la puesta en marcha del "Aval Navarra" para ayudar a las empresas navarras viables que se están encontrando grandes dificultades a la hora de poder acceder a los créditos de circulante para poder realizar su actividad. Esta medida anti-crisis fue planteada por Roberto Jiménez secretario general del PSN/PSOE en el mes de noviembre de 2008.

En su moción presentada por NABAI enuncia "conociendo los despidos y las formas que se están realizando dichos despidos" me gustaría que los que no tenemos estos datos nos lo faciliten...

De los cinco puntos que componen su solicitud decirle que en ninguno tiene competencia un ayuntamiento.

Consideramos que esta moción es insuficiente, carece de medidas concretas, reales y efectivas, que se intentan mas salir del paso en estos momentos dificiles para los trabajadores que realmente tornar la situación, dado que no somos competentes en esta materia, lo que debería hacer el alcalde, que si lo es, seria el solicitar al Gobierno de Navarra un informe detallado sobre la situación de los ERES de esta zona para que nosotros podamos ejercer de modo eficaz ayuda a estas empresas, ya que con esta moción todo queda en papel mojado, quedando claro que el objetivo principal de la misma es la propaganda electoral de su partido, pero sin que de ello se derive una política publica, real y eficaz, pues el fondo de la cuestión es dirimir quien es competente para realizar medidas en defensa del empleo de los trabajadores de esta localidad, que no es este ayuntamiento sino el Gobierno de Navarra.

Es por todo ello que desde el partido al que represento PSN/PSOE, nuestro voto es ABSTENCION en dicha moción. Muchas gracias.

El Alcalde le informa de que las empresas del pueblo y de Sakana están practicando un modo de hacer las cosas que es llamarles a los trabajadores durante la jornada laboral para que vayan a la oficina, que cojan sus cosas y se les comunica que están despedidos, por lo que pregunta al concejal del PSN si eso le parece lógico.

Por eso, añade que el PSN está planteando más ayudas para las empresas y pregunta por qué no a los trabajadores.

El concejal Zufiaurre añade que los despidos se abonan con 45 días por año trabajado y pregunta al concejal del PSN si esas son las ayudas que propone su partido.

El concejal Marañón Marañón señala que según la información dada por la cadena CNN el Gobierno Español ha dado a la banca 30.000 millones de euros y que si se dividiera todo ese dinero entre todos los ciudadanos, que son 46 millones de habitantes, saldría para cada uno una cantidad de 352 millones de euros por habitante y que con esa cantidad todos seríamos millonarios. Eso es lo que ha hecho el PSE, darle el dinero a quien más tiene.

Sometida la Moción a votación, con el voto a favor del Alcalde D. Iñaki Mentxaka Berra y de los conejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Rubén García San Román, D. Javier Gil Gastaminza, D. Sergio Gastaminza Baztarrika, Dña Lourdes Caro Capellán y D. Iñaki Marañón Marañón y la abstención del concejal D. Angel Sanz Alfaro, el Pleno aprueba la siguiente Moción:

Vista la situación actual que se esta produciendo por la crisis, crisis que en ningún momento los trabajadores han sido responsables, siendo este un momento duro, de gran

incertidumbre y con un futuro que se presenta muy oscuro, y aunque las previsiones que se están haciendo son mera especulación, y conociendo los despidos y las formas en la que se están realizando dichos despidos.

Desde este Ayuntamiento de Olazagutia

Se solicita a todas las empresas que están ubicadas en esta localidad lo siguiente:

- * Que se abra un periodo de consultas y de negociación con los comités de empresa o delegados de personal para cada situación particular y condiciones específicas de cada empresa.

- * Que se opte por encontrar una salida armoniosa alcanzando acuerdos entre ambas partes.

- * Responder a las necesidades y situación actual que en cada empresa pueda surgir cumpliendo con la legalidad.

- * Que las EREs y despidos sean pactados y a su vez sean unas medidas excepcionales y que no se actúe en fraude de ley.

- * Que no se cargue a los trabajadores con la crisis actual de la cual no son responsables.

- * Que ninguna empresa meta miedo a sus trabajadores, con despidos y con amenazas de que se van a cerrar empresas, por la actuación legítima de representantes de este pueblo y vecinos, en defensa de la salud y la calidad de vida de los olaztiarras”.

- * Esta Moción se notificará a todas las empresas que están ubicadas en este municipio.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

1).-El concejal Sanz Alfaro indica que quiere preguntarle al concejal Gastaminza Baztarrica a quién se refería cuando el pasado día 29 de enero de 2009, sobre la dimisión de la concejala Dña. Lourdes Caro, señaló que había concejales que no participaban en las actividades del Ayuntamiento. El concejal Gastaminza le contesta que se refería específicamente a él, ya que no participa en ninguna de las Comisiones, que están abiertas a todos los concejales. Que defiende el voto de sus votantes y que cree que sus votantes estarán esperando que trabaje por ellos en este pueblo, por lo que mínimamente, por respeto a sus votantes, el PSN debería participar en cualquiera de las Comisiones que existen, que son abiertas, públicas y en las que tendrá voz y voto.

El concejal Sanz Alfaro le contesta lo siguiente:

Si Vd. se refiere a la Carga y afectación que tiene como concejal y presidente de alguna de las comisiones, en su caso la comisión de cultura que Vd. preside, ya que cada vez hay más actividades en el pueblo, etc... decirle sobre ello que es su obligación como responsable de esa AREA, el trabajar en esa materia, para alcanzar unos objetivos.

Vd. solicita en su intervención esfuerzo de reflexión, cuando Vd. no lo lleva a la práctica a la hora de decir cosas como las que dice.

Decirle que el término "nada" significa inexistencia, ausencia absoluta de cualquier ser o cosa. Que desde el PSN/PSOE tenemos la conciencia muy tranquila del trabajo realizado por mi persona en este Ayuntamiento, aunque estarían o estarías más tranquilos si ese "nada" fuese real, ya que no es solo trabajo en un ayuntamiento, el estar al frente de una concejalía y presidencia de comisión, son muchas otras cosas que Vd. Sabe y todos sabemos, y que desde el PSN/PSOE hacemos y seguiremos haciendo, no lo duden.

Vd. se comprometió estar al frente de una concejalía delegada como es cultura, y de la presidencia de su comisión.

El grado de volumen de trabajo va en consonancia con la responsabilidad y si considera que tiene tanto trabajo como para no poder llevarlo a cabo de la mejor forma posible para los ciudadanos de esta localidad Olazagutia le animo a que haga como la Sr. Caro Capellan y dimita.

El Alcalde añade que lo que el concejal Gastaminza le está pidiendo es que trabaje para el pueblo.

El concejal Zufiaurre añade que el trabajo de un concejal no es solo el de actuar como comisario político de un partido, sin conocer ni a sus votantes ni conocer los problemas del pueblo. Le propone que el primer día de fiestas reparta el vino y el queso en la plaza.

El Alcalde y el concejal García San Román, le dicen al concejal Sanz Alfaro que en fiestas hay mucho trabajo de organizar, poner mesas, etc y que él debiera participar en esos trabajos, por lo menos para que le conocieran sus votantes.

2).- Por otro lado, el concejal Marañon Marañon señala que durante los días 18, 19 y 25 de febrero había en el pueblo un olor insoportable a azufre y pregunta al Alcalde qué información tiene al respecto.

El Alcalde le contesta que informó a la Policía foral de los hechos y les requirió para que hicieran un informe sobre los mismos y sobre el posible origen del olor y que al día de hoy todavía no ha recibido ningún informe sobre lo que ocurrió.

3).-Por otro lado, el Alcalde dirigiéndose a la concejala Caro Capellán añade lo siguiente:

Tras las acusaciones vertidas en el último pleno, en relación al funcionamiento de la Comisión de Festejos, acusando al Alcalde porque NA-BAI así lo ha decidido, de no respetar lo decidido en la Comisiones de Festejos, se le pide a la concejala Lourdes Caro que retire dichas acusaciones por ser estas falsas.

La citada concejala indica que lo que dijo es cierto y que no va a retirar las acusaciones.

El Alcalde continúa señalando que en el pleno con fecha 29 de enero del 2009, la concejala Lourdes Caro, tras su dimisión como presidenta de la Comisión de Festejos y Juventud, vertió una serie de acusaciones dirigidas al alcalde y al grupo de NA-BAI de Olazti. Cuando por parte del Alcalde se le dice que no le consiente que vierta dichas acusaciones por ser falsas, se le pide que diga en qué puntos no se han respetado las decisiones que la Comisión ha tomado, siendo la respuesta, un día de fiesta que sería el día del preso, y los DVD's del carnaval rural.

Pues bien, en cuanto al día del preso, desde este Ayuntamiento se les informó que no se admitirían temas relacionados con la política, ya que las fiestas son para todo el pueblo sin exclusiones, por lo que se modificó por el día de la Amnistía.

La concejala Caro Capellán contesta que la decisión de suprimir el día del preso se tomó por parte del Pleno después de estar ya propuesto el programa de fiestas por parte de la Comisión, en el que se denominaba ese día como el día del preso.

El Alcalde continúa señalando que en cuanto a la grabación del DVD rural, grabación que no consta en las actas de la Comisión de Festejos, este Alcalde no puede firmar facturas de las cuales desconoce de que se trata, factura que se firmó una vez sabido que es cosa de la concejala Lourdes Caro. Que resulta curioso que se nos acuse de rechazar el pago de dichos DVDes, cuando fue la misma concejala la que informo al economista del Ayuntamiento de que sería el Gaztetxe el que se haría cargo del coste total de los DVDes mencionados, y que en la maquetación no se hacía referencia al Ayuntamiento como colaborador, y todo ello tras decirle por parte del economista que no es necesario ya que el Alcalde ya había firmado dicho pago de factura.

La concejala Caro Capellán contesta que no fue el Gaztetxe quien lo organizó, sino la Comisión del Carnaval Rural

El Alcalde sigue señalando que en cuanto que se le haya ninguneado en su condición de presidenta de la misma, y no sea tenido en cuenta a la hora de conformar el Dictamen cuando lo aprobado no ha gustado a NA-BAI, que se explique en algo que no entendemos y desconocemos. En cuanto al trabajo físico, decirle, por si no te has enterado, que los días de fiestas bien sabido es que se reparten las tareas entre los grupos políticos alternando los días, y auto ayudándose los unos con los otros, en todos los festejos excepto en la cabalgata de Reyes, que por no se qué motivos no se trata en la Comisión, y no se han molestado en ponerse en contacto con la gente que trabajo en el montaje de las carrozas, (trabajo físico).

La concejala Caro Capellán, en relación con el respeto o no a la voluntad de la Comisión de Festejos y Juventud contesta como ejemplo que dicha Comisión acordó que uno de los días de fiesta fuera el día del preso y que con posterioridad Sergio y el Alcalde le dijeron que era mejor suprimir la mención concreta a los presos.

En este momento se producen intervenciones de casi todos los concejales sobre la organización y el reparto del trabajo durante los días que ha habido fiestas y actividades concretas (fiestas del pueblo, feria de artesanía, Olentzero, Cabalgata de reyes, etc), los cambios que ha habido en la organización de la Cabalgata, la necesidad de que haya más personas colaborando en la organización y la conveniencia de que la Presidenta de la Comisión de Festejos hubiera promovido la Cabalgata de reyes. El concejal García San Roman indica que todas las carrozas de la Cabalgata las han preparado él y otro vecino. La concejala Caro Capellán contesta que otros años la Cabalgata de reyes la organizaba un grupo de trabajo concreto y que ella no cree en la Cabalgata, por lo que nunca ha participado en su organización.

El Alcalde continúa señalando que la concejala alegó también el nulo margen de autonomía, ¿Qué nulo margen? Si la Comisión de festejos y cultura son las que mayor autonomía tienen ya que las decisiones tomadas no pasan por el Pleno.

La citada concejala le contesta como ejemplo que para la organización de los partidos de pelota para fiestas, antes de que ella se pusiera en contacto con Asegarce, el concejal Gil y el Alcalde ya habían hablado con la empresa.

Los dos mencionados contestan que ellos hablaron con Asegarce, como hablan con mucha más gente que viene al Ayuntamiento, pero que en ningún caso trataron sobre los partidos concretos, ni los organizaron ni impusieron nada sobre ellos.

La concejala señala que además le han confirmado que a ella o a la Comisión han mandado información sobre las actividades de la misma y que a ella no le ha llegado.

El Alcalde contesta que a él no le consta nada de eso, porque todo lo que llegaba para ella o para la Comisión se le deja en su casillero. El concejal Gastaminza Baztarrika señala que hubo un cambio en el servidor del Ayuntamiento y que durante un tiempo rebotaba los mensajes que se mandaban al Ayuntamiento al anterior correo electrónico, pudiendo ser esta la causa de que no llegaron los mensajes que dice haber sido enviados a la Comisión.

El Alcalde continúa señalando que le explique qué es un cedazo y que explique qué temas le llegan tras pasar el cedazo de NA-BAI, cuando a esta Alcaldía no llega nada relacionado con festejos. ¿Que no tienes capacidad para gestionar los gastos del presupuesto? El gasto del presupuesto lo gestionas tu, eso si, se piden las facturas como a todo concejal, trabajador de este ayuntamiento y al Alcalde. Y para terminar en ningún momento ha existido ninguna desconsideración ni a la Comisión ni a la concejala por parte de esta Alcaldía.

La concejala Caro Capellán finaliza su intervención diciendo que ella ha pedido las facturas de la Cabalgata de reyes y que en lugar de dárselas a ella, los organizadores las han traído directamente al Ayuntamiento para que se abonen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:30 horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifico.